



Resolución Jefatural No. 106

Lima, 24 JUN 1988

CONSIDERANDO:

Que pese a todos los esfuerzos realizados en favor de la conservación de los documentos del Archivo General de la Nación las deficiencias aún continúan;

Que, por tal motivo, es conveniente nombrar una comisión que programe y proponga las medidas adecuadas por adoptarse en este caso;

De conformidad con el art. 12º inc.d) del D.S. 007-82-JUS, y D.L. Nº 120;

SE RESUELVE:

Artículo primero.- Nombrar una Comisión de Conservación del Archivo General de la Nación integrada por los señores Guillermo Núñez Soto - quien la presidirá - señor Guido Peláez Hidalgo, señor Jorge Cárdenas Núñez y señora Elsa Arellano Alfaro, para que se encarguen de programar y proponer las medidas correctivas pertinentes.

Artículo segundo.- La Comisión de Conservación del Archivo General de la Nación durará hasta el 31 de diciembre de 1988 y deberá comunicar permanentemente a la Jefatura de sus actividades, así como al término de sus funciones evacuará un informe final.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

AGN/J
MSdeC/hh.



Miriam Salas de Coloma
JEFA
Archivo General de La Nación